Expediente N° 14703/19

Acta N° 82 de fecha 4 de diciembre de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS (TES INGENIERÍA) – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO N° 122/19 y el memorando GG.CEO.SE. N° 168/19 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 28 de noviembre de 2019; la Resolución N° 13, Acta N° 70 de fecha 4 de octubre de 2019; el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 187/19 y la nota U.O.C. N° 89/19 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 28 de octubre y 29 de noviembre de 2019; la providencia, los memorandos GTIC N°s. 372/19 y 373/19 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 29 de octubre, 20 y 27 de noviembre de 2019; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2669/2019 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 9 de setiembre de 2019; el Acta U.O.C. N° 36/2019 de Apertura de Sobres – Ofertas de fecha 28 de octubre de 2019; la providencia de la Presidencia de fecha 2 de diciembre de 2019; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO N° 122/19 de fecha 28 de noviembre de 2019, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto N° 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2019 – SERVICIO DE TENDIDO DE FIBRA ELÉCTRICA – ID N° 361328", autorizado por Resolución N° 13, Acta N° 70 de fecha 4 de octubre de 2019, señalando que el plazo de vigencia del Contrato será a partir de su suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar al señor Diego Joaquín Rodríguez Barrios (TES INGENIERÍA) la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2019 – SERVICIO DE TENDIDO DE FIBRA ELÉCTRICA – ID N° 361328", autorizada por Resolución N° 13, Acta N° 70 de fecha 4 de octubre de 2019, con vigencia del Contrato a partir de su suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 – SERVICIO DE TENDIDO DE FIBRA OPTICA ENTRE SITIO PRIMARIOY SITIO ALTERNO						
Item N°	**Descripción:**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)**	**Precio Total Guaraníes (IVA incluido)**
1	Servicio de Tendido de Fibra Óptica entre Sitio Primario y Sitio Alterno	UNIDAD	UNIDAD	1	₲ 297.700.000.-	₲ 297.700.000.-
PRECIO TOTAL: GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL (₲.297.700.000.-), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).						

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

WP
ADJUDICA
DIEGO
RODRÍGUEZ –
TES INGENIERÍA
– TENDIDO DE
FIBRA ÓPTICA
AÑO 2019

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 05/12/2019 08:12:47

Expediente N° 14703/19

Acta N° 82 de fecha 4 de diciembre de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS (TES INGENIERÍA) – ADJUDICACIÓN.-

LOTE N° 2 – SERVICIO DE TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA PARA EL DATACENTER Y SECTOR CULTURAL						
Item N°	**Descripción:**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)**	**Precio Total Guaraníes (IVA incluido)**
1	Servicio de Tendido de Fibra Óptica para Cableado ToR para el Sitio Alterno	UNIDAD	UNIDAD	1	₲.30.000.000.-	₲.30.000.000.-
2	Servicio de Tendido de Fibra Óptica para Proveedores Externos en el Sector Cultural	UNIDAD	UNIDAD	1	₲.36.000.000.-	₲.36.000.000.-
PRECIO TOTAL: GUARANÍES SESENTA Y SEIS MILLONES (₲.66.000.000.-), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).						

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con el señor Diego Joaquín Rodríguez Barrios (TES INGENIERÍA), conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 13, Acta N° 70 de fecha 4 de octubre de 2019, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago al señor Diego Joaquín Rodríguez Barrios (TES INGENIERÍA) de las sumas establecidas en el artículo 1°) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 13, Acta N° 70 de fecha 4 de octubre de 2019, en los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" Objeto del Gasto 260 - Programa 1 – Administración General.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-PRESIDENTE INTERINO.-
CARLOS CARVALLO SPALDING.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

ALEJANDRO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

WP
ADJUDICA
DIEGO
RODRÍGUEZ –
TES INGENIERÍA
– TENDIDO DE
FIBRA ÓPTICA
AÑO 2019

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 05/12/2019 08:12:47